

6
49.

Don José Agustín del Castillo
Capit. de Caball. de Ejército

República del Perú = Simón Bolívar Libertador
Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del
Perú, y Encargado del Supremo Mando de ella = Atendiendo
à q. el capitán efectivo de Caballería de Ejército Don José Agustín
del Castillo ha hecho constar habérsele perdido el despacho de
esta clase, he venido en conferirle el presente con la antigüedad
de primero de Mayo de mil ochocientos veinte y tres en q. se le
concedió aquel. Por tanto: ordeno y mando, se hayan y reconoz-
can por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las dis-
tinciones y preeminencias q. por este título le corresponden.
Para lo q. le hice expedir el presente, firmado de mi mano, se-
llado con el sello de la República, y referendado por el Mi-
nistro de Estado en el Departamento de la Guerra, del q. se toma-
rá razón donde correspondo = Dado en el Cuartel Gñal en
la Magdalena à catorce de Abril de mil ochocientos vein-
te y seis = Séptimo de la independencia, y quinto de la Repu-
blica = Simón Bolívar = Un sello de la República =
Por Orden de S. E. = Juan Salazar = S. E. confiere Título de
Capitán efectivo de Caballería de Ejército, al de igual Cla-
se Don José Agustín del Castillo = Cuartel Gñal en
la Magdalena à diez y siete de Abril de mil ochocientos
veinte y seis = Cumplase, y tomese razón donde correspon-
da = Bartolomé Salom =



O. L. 146-2585 a

Tomose razón Abril 19. de 1826.

MH - OL 146
CAJ. 53
DOC 520
FOL. 1